

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.018

Segovia.—Viernes 14 de Octubre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Prosas de actualidad

EL RITMO DE LA POLITICA

Por FRANCISCO MARTÍN Y GÓMEZ.

Podemos observar durante los días que corremos—por muy poco perspicaces que seamos—cómo se acelera el ritmo de la política española. Desde la tertulia de café—que aunque ridiculizada en obras de teatro y en novelas, ha venido a ser en nuestra patria el eje de muchos trascendentales movimientos—la política, mejor: el morbo político de algunos españoles ha saltado a la oficina y a la fábrica, ha llegado hasta el mostrador del comerciante, se ha presentado triunfalmente en las sonoras salas de los talleres populares, y ya, en franco son de conquista, ha invadido hasta los sagrados recintos familiares. Y como consecuencia ineludible, desde la capital se desplazó hasta el campo, y hoy la castellana aldea y el andaluz cortijo, el caserío tradicional y la alquería clásica, saben de una política que—desgraciadamente—deriva muchas veces hacia la visión apocalíptica de una jornada trágica.

Señalado el ambiente, queremos discutir sobre sus posibles consecuencias. En principio, el que el afán político haya llegado hasta la misma entraña de nuestro pueblo, no puede producirnos más que una franca y decidida sensación de rechazo. Repasando la Historia, vemos muchas jornadas que, si fueron inútiles, sólo a la ausencia del espíritu popular puede achacarse. Extremando el argumento, las mismas guerras—como la de nuestra independencia—se ganaron frente a ejércitos que parecían invencibles cuando las asiste, como fuerza inmutable, ese espíritu popular a que aludimos, y las más de las veces se pierden gastando vidas inútilmente e inútilmente sacrificando esfuerzos, cuando sólo se inspiran en un afán imperialista, aunque esta ambición esté salvaguardada por los más poderosos efectivos que puedan reunir en el mar y en la tierra los más fuertes y disciplinados ejércitos.

Tal sucede en política. Cuando la voz de los gobernantes discurre por los ámbitos de la nación sin lograr excitar la emoción de la calle, surge en los pueblos un período de crisis moral y material. En el llamado apolitismo de los hombres—entendiendo la política en su puro concepto—suele encerrarse, las más de las veces, una lamentable falta de dignidad civil. Esto suele conducir a estados peligrosos. Porque es el egoísmo, es la pereza de los pueblos, la que clama por dictadores, por superhombres con prerrogativas salvadoras que, llovidos del cielo—como el maná simbólico—pienen y obren en nombre de una co-

lectividad que no quiere esforzarse en crear un espíritu y una conciencia ciudadana.

Bien está que el pueblo se interese en la política. El fracaso de los últimos años españoles—desde las confusas jornadas de fines del siglo XIX—se debe precisamente a que nuestro pueblo consideró la política como una profesión y no como un apostolado. Pensando en lo primero se dejó conducir dócilmente por los llamados elementos directores y toda su sensibilidad ciudadana se traducía en unos vivas patrióticos prodigados en los momentos de triunfo y en esa mueca de resignación dolorosa con que recibía fatalmente los hechos desgraciados. Afortunadamente, sobre esta ausencia del pueblo en la política parece iniciarse en estos últimos tiempos una plausible reacción.

Pero es necesario encauzar bien esta intervención que señalamos. La política, al llegar al pueblo, no debe nunca acelerar su ritmo poniéndose al servicio de condenables ambiciones o de nefastos egoísmos. Es necesario impedir que se bastardee en el alma popular lo que es arte y ciencia del gobierno de pueblos. Lo que hemos de desterrar rápidamente es ese sentimiento que entiende por política el odio sin cuartel contra el adversario y la violencia contra el que consideramos enemigo. La política es—o debe ser—serenidad, y encierra siempre una idea constructiva, aunque otra cosa digan aquellos pensadores que, en libros y folletos, propugnan por hacer de parte de la humanidad una raza privilegiada de verdugos.

Afortunadamente, los que durante un año recorrimos los pueblos propagando un ideal de orden, sabemos hasta qué punto se conservan indemnes de predicaciones extremistas. El pueblo, apegado a sus tradiciones y costumbres, no ha querido encauzar su porvenir por los falsos caminos a que quisieron llevarle y él será el encargado de hacer que la política derive siempre por los cauces serenos y patrióticos que le son necesarios.

Pero para ello, es preciso que los gobernantes se esfuerzen en terminar con las predicaciones que excitan a la violencia y al desorden. He ahí el único peligro. Hay que robustecer el principio de autoridad proclamando a todos vientos el sentido legal de la política. En los días que corremos no puede haber más armas que el cumplimiento ciudadano dentro de las normas esenciales del derecho... Y, actuando así, el pueblo irá dignificando la política y cumpliendo al paso con un deber histórico.

a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda.

El objeto de esta reunión es el de fijar la posición de Acción Popular de Segovia en los puntos que han de discutirse en la Asamblea nacional del partido, así como el nombramiento de delegados para la misma.

Con igual objeto se celebrará el próximo domingo, día 16, a las doce de la mañana, una reunión de directivos.

El Comité provincial encarece a todos los afiliados y afiliadas la puntual asistencia.

Nota política

Final de un Congreso

Por 1.556 votos han vencido los intervencionistas o, dicho de mejor modo, los colaboracionistas. El Congreso del partido socialista obrero ha elegido una Ejecutiva ad hoc para que sean a la vez juez y parte los miembros del Gabinete, adscritos al socialismo. Los tres ministros figuran en ella, nada menos que como presidente uno de ellos y como vocales los otros dos. Los demás componentes son personas afectas a la tesis de Prieto y en su inmensa mayoría diputados a Cortes. Y como quiera que la Ejecutiva del Partido, de acuerdo con la minoría parlamentaria, decidirá el momento de la crisis, al menos por lo que afecta a los ministros socialistas, serán los mismos ministros quienes tomen la iniciativa de su salida del Gabinete.

La situación social

EN BARCELONA SE INTENTA LA HUELGA GENERAL

Ayer el paro alcanzó a 16.000 ó 17.000 obreros

Coacciones

Barcelona, 13.—Durante toda la mañana diferentes grupos de extremistas han recorrido los lugares de la ciudad, donde están enclavados, principalmente, las fábricas y talleres, ejerciendo coacción para que los obreros se declararan en huelga.

Las autoridades habían organizado un amplio servicio de vigilancia para evitar estas coacciones, pero no pudieron impedir que éstas se efectuaran, sobre todo en fábricas y talleres.

Los obreros de las fábricas de Godó, Planell, Serra, Bonet y otras importantes, se declararon en huelga.

No sólo se ejerció coacción sobre los obreros de fábricas y talleres, sino que también se hizo sobre los del ramo de Construcción, taxistas y otros.

La Policía practicó numerosas detenciones.

Se ignora la verdadera finalidad del movimiento, pues mientras unos dicen que era una protesta por la continuación de los presos gubernativos en la cárcel, otros aseguran que se trataba de una demostración de fuerzas ante la serie de conflictos obreros sin resolver que hay planteados.

Los conflictos más importantes son los de la fábrica Vulcano, que no se ha solucionado, no obstante la nota dada el otro día a la Prensa, y el de la fábrica de Caralt y Pérez, que afecta a 800 obreros, que están en huelga desde hace más de veinte días.

Cerca de 17.000 parados

Por la tarde se generalizaba el paro de los obreros de los ramos textil y textil. También han ido al paro los obreros del ramo del agua, en número de unos 9.000.

En numerosas fábricas dejaron de entrar esta tarde el trabajo casi todos los obreros, alcanzando el paro en los ramos textil y textil a unos 16.000 ó 17.000 obreros y obreras.

Según manifestaciones de uno de los dirigentes del Comité, éste confía en que mañana será total el paro de estos ramos.

Han sido detenidos por ejercer coacción cuatro individuos, que han ingresado en los calabozos del Juzgado de guardia. Uno de ellos se llama Ramón Tapias, y parece que está reclamado por un Juzgado como supuesto autor de un asesinato cometido el año 19.

Explosión de una bomba de gran potencia. Hallazgo de otra con la mecha apagada

Cerca de las doce de la noche en la calle de Raimundo Lulio, de la barriada de Pueblo Nuevo, se oyó una formidable detonación, que causó gran alarma entre los vecinos de la calle. Numerosas personas se ha-

El Congreso no ha manifestado—a pesar de su radicalismo de primera hora—su credo marxista más que en la ponencia relativa a la Guardia civil; y ello con el disgusto de algunos de sus directores. Pero cuando se han presentado las cuestiones de fondo, como la relativa al desarme, postulado indeclinable de la Internacional, la Asamblea se ha manifestado de acuerdo con las tesis de los señores Ríos y Largo Caballero sobre la necesidad de una armada de mar y tierra para la legítima defensa nacional. Ello ha de parecernos bien, aun cuando se destaque la patente colisión entre los principios teóricos y la práctica neomarxista.

Por el momento, el P. S. O. ha demostrado su fuerte estructura conservadora, digna de simpatía para los que rechazan los métodos de violencia que preconizan los demagogos. La ponencia relativa a la Guardia civil contiene un principio de transformación gradual que prácticamente desvirtúa su virulencia impremeditada. Aparte de que es difícil que nadie se encargue del ministerio de la Gobernación sin tener a sus órdenes el benemérito Instituto. Es relativamente sencillo gobernar a unas masas renidas en Asambleas, orientarlas; pero ya no lo es tanto controlar las explosiones de violencia tan frecuentes en las masas de que habla Cordero en su libro.

Después del Congreso puede señalarse, una vez más, el parte de guerra: «Sin novedad en el frente político».

fabulados pretenden continuar por ese camino, nosotros detendremos la producción, único medio de solidarizarnos con nuestros hermanos presos y de mostrar nuestra disconformidad con los poderosos. La huelga ha sido siempre el arma empleada por los pueblos en contra de sus explotadores. Ella lo será también en este caso. Ni un preso gubernativo más, decimos, o de lo contrario cesaremos de ser los humildes esclavos para reclamar como sea, sin reparar en medios, la libertad de nuestros hermanos y la nuestra propia. Frente a la arbitrariedad de los de arriba está la razón impuesta por los que trabajan.»

Varias mujeres heridas

Ayer tarde se formó una numerosa manifestación de mujeres, que se dirigió al Gobierno civil intentando entrevistarse con el gobernador.

La manifestación recorrió luego diversas calles dando gritos y pidiendo pan y la libertad de los presos gubernativos y de los detenidos por ejercer coacción, y llegaron hasta la Generalidad.

La manifestación de mujeres, después de visitar una comisión al consejero de la Generalidad señor Terradellas, continuó por las calles de Jaime I, Vía Layetana, plaza de Urquisona y ronda de San Pedro, donde, al parecer, se mezclaron varios elementos perturbadores, comenzándose a oír gritos subversivos. La Policía, que hasta entonces no había intervenido en la manifestación, formada exclusivamente de mujeres, procedió a disolverla, repartiendo algunos palos y resultando heridas tres mujeres.

Las lesionadas son Pilar Manzanares Martínez, de treinta y un años, viuda; Angelina Oriols, de diez y ocho años, y Antonia Massó, de veintidós años. Fue detenido un soldado por haber protestado contra la forma en que se procedió por la Policía. Se han practicado otras detenciones.

Han sufrido también diversas contusiones de poca importancia Agustina Miquel, Angelina Deu, Josefa Tibus, Josefa Arnau, Teresa Lescá, María López, Margarita Pérez, Joaquina Prieto, Encarnación Ruiz y María Sánchez.

Una de las lesionadas, que se hallaba embarazada, fue auxiliada por una compañera suya, a la que la Policía detuvo por protestar violentamente.

Se intentaba llevar al paro a los obreros de los ramos textil y fabril

Las noticias de última hora relacionadas con el intento de paro general son las de que este paro se refiere solamente a los ramos textil y textil, sin que se hayan hecho coacciones sobre los trabajadores de otros ramos. El paro, que se va extendiendo cada día más, es debido, según se ha dicho ya, al gran número de conflictos que los obreros tienen planteados en la actualidad. Los dirigentes del movimiento tenían hoy la seguridad de que el paro sería secundado por la totalidad de los trabajadores, y si no ha sucedido así ha sido debido a haber circulado las órdenes de huelga demasiado tarde.

Desórdenes en el pueblo de Jaraque

Granada, 13.—En el cortijo de Jaraque, término de Izalor, se presentó un grupo de obreros que cortaron las líneas telefónicas y causaron otros destrozos. Pedido auxilio a la Benemérita, acudieron dos parejas, quienes, para despejar la situación y en vista de la actitud de los revoltosos, hicieron varios disparos al aire, sin causar desgracias personales. Se han pedido refuerzos a Granada, de donde han salido 15 números de la Benemérita.

A NUESTROS SUSCRIPTORES Y CORRESPONSALES

Rogamos a los lectores de EL ADELANTADO se pongan al corriente en el pago de su suscripción, y a nuestros corresponsales les agradeceremos remitan a la Administración del periódico, dentro del mes actual, el saldo de su cuenta.

Se compra carne de cordero

A 43 pesetas arroba

Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos

Se fija en 4.712.800.000 pesetas el presupuesto de gastos para 1933

El señor Carner estima la situación económica española muy fuerte

Como dijimos ayer en Última Hora, durante el Consejo celebrado por la tarde, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, el ministro de Hacienda hizo un resumen del proyecto de presupuestos para 1933, dando cuenta de las podas efectuadas en los presupuestos de gastos de todos los Departamentos. Después de realizadas esas disminuciones, la cifra total de los gastos presupuestos se fija en 4.712.800.000 pesetas. En el presupuesto anterior había una partida de unos 400 millones de cada al pago de las deudas que por obras adquirió y no pagó la Dictadura. Este año esa cantidad se puede dedicar a Instrucción pública y a construcción de obras necesarias, aumentándola en unos 100 millones. El señor Carner estima la situación económica española muy fuerte.

Con relación al presupuesto de Guerra, parece que no lleva más que doce millones de aumento en relación con el presupuesto anterior. De éstos, siete millones son para Artillería y cinco para la Infantería, dedicándose la mayor parte a material y a mejoramiento de la vida del soldado. También dió cuenta el señor Carner de su proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre la renta.

Durante una procesión en Cogollos de la Vega se producen graves sucesos

Resulta muerta una mujer, y otras personas heridas, entre ellas el sacerdote

Granada, 14.—Comunican del pueblo de Cogollos de la Vega que allí se desarrollaron ayer tarde sangrientos sucesos, de los que resultaron un muerto y siete heridos.

Se celebraba la acostumbrada procesión del Santísimo. El acto religioso había producido agitación entre los elementos extremistas, que durante el desfile lanzaron vivas y mueras, y de pronto, de un grupo salió un disparo, dirigido al párroco, que llevaba la custodia. Seguidamente se hicieron otros disparos, al parecer unos cincuenta. Lo confusión fué horrible, y se vió caer a varias personas.

Pasada la confusión de los primeros momentos, fué recogido del suelo el cadáver de una mujer y varios heridos. Estos fueron auxiliados por los vecinos.

Entre los heridos se encuentra el cura párroco del pueblo de Maracena y una niña de corta edad, que se hallan en grave estado.

La mujer muerta se llamaba María López Robles.

Al hospital de Granada han sido traídos tres heridos.

Poco después se restableció la tranquilidad.

La conferencia de mañana en el Ateneo

Ha despertado interés extraordinario la conferencia que mañana sábado, dará en el Ateneo el culto ex capellán de la Academia de Artillería y elocuente orador, don Mariano Vega Mestre. La figura literaria del señor Vega se ha destacado brillantemente en Segovia con tonos de pensador recto y profundo durante su reciente actuación militar en la plaza. Poseedor de una profunda cultura y de una sensibilidad exquisita, penetra en la entraña de los más áridos problemas con intuiciones finas y certeras que después avalora con una exposición sencilla y elegante. Quizás sea el señor Vega uno de los oradores que con más complacencia han sido escuchado por los auditores segovianos en los últimos tiempos.

Además de una exquisita y una amenidad que cautivan la atención de quienes escuchan su palabra, tiene la dialéctica del señor Vega una sencillez tan diáfana, que las ideas se asimilan con facilidad. Por sus condiciones especiales es el señor Vega el tipo del conferenciante moderno que deja fluir la vena de su inspiración en períodos elocuentes, matizando el pensamiento con emoción cordial y serena.

El tema elegido: «Unas palabras sobre cultura y civilización», es de

Fallece repentinamente, en Cuéllar, el teniente coronel jefe de esta Comandancia de la Guardia civil

Saló ayer tarde en automóvil con propósito de revistar las fuerzas

Cuéllar, 14 (11 m.).—El teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia, don Emilio Álvarez de Pablo, llegó ayer a las seis de la tarde, acompañado del ordenanza Benedicto Pérez Gil, con objeto, al parecer, de revistar las fuerzas de esta villa y puestos del contorno.

Después de visitar el cuartel de esta población, el señor Álvarez de Pablo se trasladó al Círculo de Recreo, con objeto de descansar unos momentos. En dicho Círculo había algunos socios con los cuales entabló conversación el teniente coronel, sin que se advirtiera nada anormal en el estado de éste. Pero pronto le sobrevino una hemorragia cerebral que dió lugar a un coma precursor de una inminente paralización de los centros respiratorio y circulatorio.

Los facultativos del enfermo lo trasladaron a una cama del conserje, mientras se avisaba al médico don Tomás Lozano, el cual se presentó inmediatamente.

Cuando llegó el citado facultativo, el señor Álvarez de Pablo había perdido por completo el conocimiento y el pulso, por lo que el señor Lozano le puso algunas inyecciones, con propósito de reanimarle, las cuales resultaron inútiles, degradingamente. El primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia dejaba de existir a los pocos instantes.

De la desgracia se dió cuenta al gobernador civil, señor Jiménez Canito y al segundo jefe de la Coman-

dancia, don Mariano Nieto, los cuales llegaron a esta villa a las once de la noche, permaneciendo aquí la primera autoridad de la provincia hasta las tres de la madrugada, hora en que inició el regreso a Segovia.

Varios números de la Guardia civil y de Carabineros, de los puestos de esta capital; los jefes de los mismos, varios socios del Círculo de Recreo y otras personas, velaron durante toda la noche el cadáver, colocado en una de las habitaciones del conserje, convertida en capilla ardiente.

De madrugada llegaron algunos miembros de la familia del finado. Esta tarde se procederá a trasladar el cadáver del señor Álvarez de Pablo a Madrid, para lo cual se están gestionando las autorizaciones correspondientes.

Por lo apreciado que era el señor Álvarez de Pablo en esta villa y por las circunstancias en que se ha producido su muerte, ésta ha causado hondo pesar entre los collarinos.

CORRESPONSAL.

Junta general extraordinaria en Acción Popular

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

Se avisa a todos los afiliados y afiliadas de Acción Popular para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta entidad (Capuchinos Alta, 7), mañana sábado, día 15,

Nueva pañería y sastrería DE DIONISIO HERRERO: Acaba de recibir extenso surtido en género de trajes y gabanes para la presente temporada. VED EXPOSICION DE ESCAPARATE CERVANTES, 26

una actualidad sugestiva. En el estado de barullo en que hoy se debate el mundo, es asunto de hoy se debate el relacionado con el perfeccionamiento espiritual de las gentes. El griterío desahogado y anárquico, de plazuela universal, con que los criterios se embisten, poseídos de un furor desenfrenado, precisas de voces de concordia que, como sedante a tanta locura, concierten las voluntades con una orientación amorosa para marchar adelante, con rumbo seguro, por los senderos del porvenir. Son ya demasiadas las voces rebeldes que están dejando oír el escándalo de sus pasiones. Necesario es que surjan ya voces de paz que apacigüen las inquietudes con estímulos de amor.

Nombramientos de altos cargos

Madrid, 14.—La «Gaceta» publica los decretos nombrando directores generales de Comercio y de Industria a don Ramón Nogués y don Ramón Feced, respectivamente, y director del Instituto de Reforma Agraria don Adolfo Vázquez Humasqué. También inserta los decretos nombrando consejeros del Banco Exterior de España a don Vicente Montal Artigas y don Lorenzo Medina Rodoro.

Del Gobierno civil

Para aliviar la crisis de trabajo Se han recibido nuevos ofrecimientos para la suscripción abierta en el Gobierno civil encaminada a aliviar la crisis de trabajo durante el próximo invierno. Entre los recibidos últimamente figuran los de la Guardia civil, funcionarios de la Diputación y Sociedad Iris, de la casa Klein.

También la Junta de Beneficencia acordó, en sesión celebrada ayer, contribuir con mil pesetas mensuales durante cinco meses. Por último, dijo el señor Jiménez Canito que es su propósito reunir hacia el día 20 del presente mes la Asamblea de donantes con objeto de nombrar la Junta de gestión.

¿VALLOS? Usando sólo tres días el patentado... UNGUENTO MAGICO... desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes. 1.60 ptas. Por correo. Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Se acuerda llegar a una fórmula para sustituir a los concejales elegidos por el artículo 29

Intervienen en la discusión los señores Ossorio Gallardo y Azaña

Madrid, 14.—Se da lectura al nuevo dictamen sobre el proyecto de ley para que cesen en sus cargos los concejales elegidos por el artículo 29. La Comisión acepta un voto particular del señor Coca.

abusando de tal función; mas como aquí se ha dicho que el Gobierno tenía reparos en acudir a las elecciones, no ha aceptado por la Comisión, para desvirtuar tal suposición, un voto particular por el que el Gobierno se compromete a celebrar las elecciones en el plazo máximo de tres meses. ¿Qué más da como topes meses que el 1 de Enero? ¿Por qué ha de preponderar el criterio de su señoría? El resto de la fórmula de la minoría radical no nos satisface ni debía satisfacer a ésta. ¿Designar al juez, al médico, al maestro y a un obrero para concejales? Podría parecer una fórmula en beneficio de determinadas clases sociales. Y si proponen sus señorías a los primeros que figuren en la lista electoral, ¿no nos expondría esto a que se designaran ineptos?

Se acuerda reunir la Comisión para buscar una fórmula

El Gobierno, nadie lo ha negado, tiene un legítimo interés electoral, y triste del que no haga uso de ese derecho.

El señor Azaña: En contra mía siempre resulta más elegante. (Risas.) El procedimiento será, en uno u otro caso, para lograr Ayuntamientos republicanos. Porque si se substituye un monárquico por otro, nada habremos adelantado. No me satisface, pues, el automatismo que proponen los radicales, aunque no defienda el otro sistema. Defenderé aquel que dé Ayuntamientos republicanos. Todos aprecian que deben desaparecer los monárquicos; también estamos de acuerdo en que es único procedimiento la elección. Pero hay que substituir entretanto a los que cesan. El automatismo es una comedia que no garantiza nada y alude responsabilidades, y además supone una desconfianza.

Atacan a un chófer, y lo propinan la gran paliza

Valencia, 14.—Ayer, en la parada de «taxis» de las Torres de Serranos se hallaba el «chauffeur» José Marcos Pells con su coche, cuando llegó un individuo que, subiendo al vehículo, lo ordenó le condujese a Benimamet. Al llegar a la subida de la acera de Moncada, el pasajero hizo parar el coche con cierto pretexto. Al poner pie a tierra se destacaron de un lado y otro de la carretera tres individuos, que lanzándose sobre el «chauffeur», le obligaron a apearse del coche, y como se resistiera, lo apalearon violentamente.

Se pide al Congreso derechos de jubilación para los periodistas

Madrid, 15.—Firmada por los diputados periodistas, entre los que figuran los señores Alvarez (don Basilio), Bello (don Luis), Franco (don Ramón), Compans, Lerroux, Luis de Tapis, Barriobero, Castroviejo, Castelar, Galarza, Díaz Fernández, López (don Francisco), Goicoechea y Artigas, ha sido presentada una proposición de ley, que dice: «Artículo 1.º Los profesionales del periodismo tendrán derecho, a partir de la vigencia de esta ley, a la jubilación con arreglo a las condiciones siguientes.

EN CERVANTES

«Campanas de Italia» y «Una amiguita como tú», películas sonoras

«Campanas de Italia» es un verdadero poema musical cinematográfico, en dos partes; una linda joya, que la marca Pittaluga puede exhibir con orgullo, por su esmerada técnica y selecto gusto en la elección de panoramas y rítmicos bailes de la Italia artística-monumental, así como en las composiciones de cuadros y efectos de luz. A la partitura de música descriptiva, basada en melodías populares, en que juegan papel principal los timbres múltiples de las campanas de ermitas, entonatorios y catedrales, se une el desfile por la pantalla de hermosos paisajes y lugares históricos tan interesantes como: Padua, Asis, Pavia, Mantua,

EN CERVANTES

«Campanas de Italia» y «Una amiguita como tú», películas sonoras

«Campanas de Italia» es un verdadero poema musical cinematográfico, en dos partes; una linda joya, que la marca Pittaluga puede exhibir con orgullo, por su esmerada técnica y selecto gusto en la elección de panoramas y rítmicos bailes de la Italia artística-monumental, así como en las composiciones de cuadros y efectos de luz. A la partitura de música descriptiva, basada en melodías populares, en que juegan papel principal los timbres múltiples de las campanas de ermitas, entonatorios y catedrales, se une el desfile por la pantalla de hermosos paisajes y lugares históricos tan interesantes como: Padua, Asis, Pavia, Mantua,

disfrute el interesado; de los veinte a los veinticinco, el 75; de los veinticinco a los treinta, el 80, y de los treinta en adelante, el sueldo entero. Art. 5.º Estas jubilaciones serán satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión mediante aportaciones de las Empresas periodísticas interesadas.»

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE Situado en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño. PRECIOS MODICOS Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tuésco, 1) TELEFONO 15424.—MADRID

«La Lechera»

Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofrio, La Osa, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA. Salida diaria de Segovia a las siete de la mañana. Punto de partida: José Zorrilla, 61 TELEFONO 256

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE Situado en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño. PRECIOS MODICOS Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tuésco, 1) TELEFONO 15424.—MADRID

«La Lechera»

Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofrio, La Osa, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA. Salida diaria de Segovia a las siete de la mañana. Punto de partida: José Zorrilla, 61 TELEFONO 256

de los principios básicos de la República.

El señor Azaña

Dice que intervendrá ante el giro de la discusión. A mi entender, este proyecto, que exonera a los concejales del artículo 29, tiende a separar a los monárquicos. No es que el cabo del tiempo impugne el artículo 29. Es que la experiencia nos dice que hay que prescindir de esos concejales elegidos por tal artículo. El Gobierno no se opone a que haya elecciones. Por mí que las haya pasado mañana. Estoy seguro de que no se van a distinguir los que se van de los que vengan.

Vamos a eliminar, pues, la infección que existe. Si perduran, es que el sufragio lo quiere. La substitución no podrá ser sino por el procedimiento gubernativo o automático. Al Gobierno le trae sin cuidado uno u otro procedimiento. Preferible el automatismo, y, desde luego, yo pondría, para satisfacción de algún colega, al final de la ley un artículo adicional que dijera: «No será elegido ningún miembro de Acción Republicana.»

Se acuerda reunir la Comisión para buscar una fórmula

El Gobierno, nadie lo ha negado, tiene un legítimo interés electoral, y triste del que no haga uso de ese derecho.

El señor Azaña: En contra mía siempre resulta más elegante. (Risas.) El procedimiento será, en uno u otro caso, para lograr Ayuntamientos republicanos. Porque si se substituye un monárquico por otro, nada habremos adelantado. No me satisface, pues, el automatismo que proponen los radicales, aunque no defienda el otro sistema. Defenderé aquel que dé Ayuntamientos republicanos. Todos aprecian que deben desaparecer los monárquicos; también estamos de acuerdo en que es único procedimiento la elección. Pero hay que substituir entretanto a los que cesan. El automatismo es una comedia que no garantiza nada y alude responsabilidades, y además supone una desconfianza.

Se acuerda reunir la Comisión para buscar una fórmula

El Gobierno, nadie lo ha negado, tiene un legítimo interés electoral, y triste del que no haga uso de ese derecho.

Atacan a un chófer, y lo propinan la gran paliza

Valencia, 14.—Ayer, en la parada de «taxis» de las Torres de Serranos se hallaba el «chauffeur» José Marcos Pells con su coche, cuando llegó un individuo que, subiendo al vehículo, lo ordenó le condujese a Benimamet. Al llegar a la subida de la acera de Moncada, el pasajero hizo parar el coche con cierto pretexto. Al poner pie a tierra se destacaron de un lado y otro de la carretera tres individuos, que lanzándose sobre el «chauffeur», le obligaron a apearse del coche, y como se resistiera, lo apalearon violentamente.

Se pide al Congreso derechos de jubilación para los periodistas

Madrid, 15.—Firmada por los diputados periodistas, entre los que figuran los señores Alvarez (don Basilio), Bello (don Luis), Franco (don Ramón), Compans, Lerroux, Luis de Tapis, Barriobero, Castroviejo, Castelar, Galarza, Díaz Fernández, López (don Francisco), Goicoechea y Artigas, ha sido presentada una proposición de ley, que dice: «Artículo 1.º Los profesionales del periodismo tendrán derecho, a partir de la vigencia de esta ley, a la jubilación con arreglo a las condiciones siguientes.

EN CERVANTES

«Campanas de Italia» y «Una amiguita como tú», películas sonoras

«Campanas de Italia» es un verdadero poema musical cinematográfico, en dos partes; una linda joya, que la marca Pittaluga puede exhibir con orgullo, por su esmerada técnica y selecto gusto en la elección de panoramas y rítmicos bailes de la Italia artística-monumental, así como en las composiciones de cuadros y efectos de luz. A la partitura de música descriptiva, basada en melodías populares, en que juegan papel principal los timbres múltiples de las campanas de ermitas, entonatorios y catedrales, se une el desfile por la pantalla de hermosos paisajes y lugares históricos tan interesantes como: Padua, Asis, Pavia, Mantua,

contacto con la Comisión para arbitrar la resolución.

El Gobierno está dispuesto a todas las transigencias y a aceptar todas las ideas de los demás. Ahora como siempre.

El señor Sánchez Covisa, de la Comisión, niega que sean intransigentes y espera que los radicales accedan a las sugerencias del jefe del Gobierno.

El señor Guerra del Río cree que la Comisión debe reunirse para dar forma a las sugerencias del jefe del Gobierno.

El señor Ossorio y Gallardo contesta al señor Bageda, diciéndole que seguramente los socialistas no aceptaban, al votar el acuerdo que adoptó el Congreso, esta ley, con la que se quiere nombrar 10.000 concejales de «real gana».

Al jefe del Gobierno le dice que los procedimientos automáticos sirven para eliminar posibles parcialidades. Hay que garantizar una elección venidera. Y estas garantías han de ser para todos los españoles, simpáticos y antipáticos al Gobierno, a no ser que su señoría separe los partidos en legales e ilegales.

El Gobierno, nadie lo ha negado, tiene un legítimo interés electoral, y triste del que no haga uso de ese derecho.

Se acuerda reunir la Comisión para buscar una fórmula

El Gobierno, nadie lo ha negado, tiene un legítimo interés electoral, y triste del que no haga uso de ese derecho.

Atacan a un chófer, y lo propinan la gran paliza

Valencia, 14.—Ayer, en la parada de «taxis» de las Torres de Serranos se hallaba el «chauffeur» José Marcos Pells con su coche, cuando llegó un individuo que, subiendo al vehículo, lo ordenó le condujese a Benimamet. Al llegar a la subida de la acera de Moncada, el pasajero hizo parar el coche con cierto pretexto. Al poner pie a tierra se destacaron de un lado y otro de la carretera tres individuos, que lanzándose sobre el «chauffeur», le obligaron a apearse del coche, y como se resistiera, lo apalearon violentamente.

Se pide al Congreso derechos de jubilación para los periodistas

Madrid, 15.—Firmada por los diputados periodistas, entre los que figuran los señores Alvarez (don Basilio), Bello (don Luis), Franco (don Ramón), Compans, Lerroux, Luis de Tapis, Barriobero, Castroviejo, Castelar, Galarza, Díaz Fernández, López (don Francisco), Goicoechea y Artigas, ha sido presentada una proposición de ley, que dice: «Artículo 1.º Los profesionales del periodismo tendrán derecho, a partir de la vigencia de esta ley, a la jubilación con arreglo a las condiciones siguientes.

EN CERVANTES

«Campanas de Italia» y «Una amiguita como tú», películas sonoras

«Campanas de Italia» es un verdadero poema musical cinematográfico, en dos partes; una linda joya, que la marca Pittaluga puede exhibir con orgullo, por su esmerada técnica y selecto gusto en la elección de panoramas y rítmicos bailes de la Italia artística-monumental, así como en las composiciones de cuadros y efectos de luz. A la partitura de música descriptiva, basada en melodías populares, en que juegan papel principal los timbres múltiples de las campanas de ermitas, entonatorios y catedrales, se une el desfile por la pantalla de hermosos paisajes y lugares históricos tan interesantes como: Padua, Asis, Pavia, Mantua,

NUEVO TINTE Y QUITA-MANCHAS «MEXICO»

SUCESOR DE AMADOR DUEÑAS

Una de las casas más importantes de su gremio. OCHO SUCURSALES en Madrid, talleres y despacho central: Duleinea, 27, teléfono 44404. Casa montada con los últimos adelantos en maquinaria eléctrica, laboratorio especial para tinte y limpieza en seco, a cargo del conocido maestro químico Bonifacio Ibáñez.

Se planchan cuellos, puños y trajes de caballero. Se plisan vestidos de señora. SUCURSAL: SAN FRANCISCO, 30.—SEGOVIA (ANTIGUA CASA DE MUEBLES LA MADRILEÑA)

De sociedad

De viaje Ha marchado a Madrid, acompañado de su familia, nuestro buen amigo don Manuel Marcos, oficial de Fomento, que durante muchos años prestó sus servicios en el Gobierno civil y que recientemente ha sido destinado al ministerio de Obras públicas.

De sociedad

De viaje Ha marchado a Madrid, acompañado de su familia, nuestro buen amigo don Manuel Marcos, oficial de Fomento, que durante muchos años prestó sus servicios en el Gobierno civil y que recientemente ha sido destinado al ministerio de Obras públicas.

«Una amiguita como tú» es un juguete cómico lírico, en que la acción no decae un momento, abundan las situaciones graciosísimas y en el que es alma, vida, principio y fin, la bella y notable actriz cómica Any Ondra. Al asunto, de cierta novedad y no escasa fantasía, se une una partitura de factura moderna y alegre.

La puesta en escena es lujosa y artística, y la parte fotográfica, detallada y clara.

E. N. C.

Noticias de Riaza

En honor del doctor Tapia El Centro Segoviano de Madrid ha organizado un banquete en honor del ilustre doctor Tapia por su brillante actuación como presidente y organizador del reciente Congreso de Otorrinolaringología, celebrado en dicha capital, y que tanto contribuirá no sólo al prestigio científico de España, sino también al conocimiento verdadero de nuestra patria más allá de las fronteras, ya que han sido numerosas las eminencias extranjeras de la especialidad de casi todos los países del mundo, que con este motivo han visitado la hermosa capital de la República.

El señor Marcos, en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosos amigos, nos ruega lo hagamos en su nombre desde estas columnas.

Muerte sentida En otro lugar de este número damos cuenta del fallecimiento en Cuellar del teniente coronel jefe de esta Comandancia de la Guardia civil don Emilio Alvarez de Pablo, noticia que nos transmite nuestro corresponsal en la villa citada.

La muerte del señor Alvarez de Pablo, que se posesionó del mando que ejercía en el mes de Mayo, causará en Segovia y su provincia una nítida condolencia, pues el finado, por su caballerosidad y pundonor y por el tacto y prudencia con que desempeñó sus deberes militares, logró captarse aquí generales simpatías y firmes amistades.

Acompañamos en su dolor a la atribulada familia, lamentando vivamente esta desgracia.

Enferma grave Se encuentra enferma de bastante gravedad, la esposa de nuestro querido amigo y paisano, el ilustre escultor segoviano don Aniceto Marras.

Vivamente la deseamos franca mejoría.

Fallecimiento Ha fallecido en Madrid, víctima de una indisposición repentina, nuestro paisano el recaudador de contribuciones de la zona de Santa María de Nieva e interino de la de Segovia, don Pascual Alvarez.

El finado, por su carácter asiduo, por su honradez y caballerosidad, era muy apreciado en Segovia y en Santa María de Nieva, habiendo causado su muerte general sentimiento.

Descanse en paz el finado y reciban sus padres y hermanos nuestro sentido pésame por la desgracia que les llena de amargura.

Petición de mano Por don Virgilio Conde y esposa, acomodados hacendados del pueblo de Mozoncillo, y para su hijo Gregorio, ha sido pedida la mano de la señorita Benedita Ruano, hija de la también propietaria de Aguilafuente, doña Justina Revuelta y hermana de nuestro querido amigo don Francisco, farmacéutico de esta localidad.

La boda se efectuará a mediados del próximo mes de Enero.

Reciban con tal motivo nuestra más cordial enhorabuena.

Segovia religioso

Mañana, día de Santa Teresa de Jesús, se celebrará fiesta en su honor en la iglesia de Madres Carmelitas. Además de la misa solemne de la mañana, a las nueve y media, se verificarán los cultos de la tarde a las cinco, con la terminación de la novena. Se rezará rosario con el Santísimo expuesto y la novena. Predicará el P. D. J. José (C. D.)

En los Padres Misioneros Se advierte a las celadoras de la Pia Unión Misionera del Corazón de María que mañana, sábado, tendrá lugar la Junta mensual acostumbrada a las cinco de la tarde. La función reglamentaria de la Iglesia, se trasladará, lo mismo que la comunión general, al día 23, por coincidir en el domingo próximo la función del Rosario, en la parroquia de El Salvador.

Se recomienda a las celadoras encrecidamente la fiel asistencia a la predicha Junta del sábado.

M. LOBO SASTRE Cervantes, 21 Segovia Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público en general que ha recibido las más altas novedades para la temporada :: TELEFONO 278 ::

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

Esta tarde se leerán en las Cortes los proyectos de las leyes de Presupuestos y Congregaciones

Se intensifica la huelga textil en Barcelona

Creación de escuelas

Madrid.—La «Gaceta» publica una relación de 228 escuelas...

De los sucesos de Agosto

Madrid.—Esta mañana nos hemos entrevistado con el juez especial...

Generales a disponibles

Madrid.—El órgano oficial del Gobierno publica una disposición...

Huelga en la Escuela de Arquitectura

Madrid.—Hoy continúa la huelga de los alumnos de la Escuela de Arquitectura e Industrias.

Se ha intensificado la huelga de Barcelona

Barcelona.—Esta mañana se ha intensificado la huelga en el ramo textil...

Choque en un túnel. Tres heridos

Zaragoza.—En la vía de Camín, dentro del túnel que existe entre Encinacorba y Villarreal...

Consejo de ministros

Madrid.—Desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros en Guerra.

El proyecto de ley sobre confesiones y Congregaciones religiosas leídas esta tarde en el Parlamento

Madrid (5,30 t).—El proyecto de ley de confesiones y Congregaciones religiosas entregado esta tarde a los periodistas es extensísimo.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

Grupos de obreros invaden varias fincas y se llevan los frutos

Madrid.—Se reciben noticias de Badajoz de que grupos de agitadores del pueblo de Albuquerque salieron del término municipal...

El Congreso de la U. G. T.

Madrid.—Esta mañana llegaron a Madrid los delegados provinciales de la U. G. T. para asistir al Congreso de esta organización.

Los naranjeros levantinos

Madrid.—En el ministerio de Agricultura estuvo una numerosa comisión de naranjeros de Castellón para hablar con don Marcelino Domingo de la exportación de sus frutos.

Los mineros asturianos

Madrid.—Varios representantes del Sindicato minero de Asturias visitaron esta mañana al señor Domingo, al cual entregaron una exposición en la que se pide que se obligue a los ferrocarriles a gastar exclusivamente carbón nacional.

El Congreso de las juventudes radicales

Madrid.—En el Círculo del partido se reunió esta mañana el Congreso nacional de las juventudes radicales autónomas.

El proyecto de ley sobre confesiones y Congregaciones religiosas leídas esta tarde en el Parlamento

Madrid (5,30 t).—El proyecto de ley de confesiones y Congregaciones religiosas entregado esta tarde a los periodistas es extensísimo.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

La huelga textil de Barcelona. Agresión a la Benemérita

Barcelona.—En Pueblo Nuevo se intensifica el paro entre los obreros del ramo textil.

Otras noticias de Barcelona. Vehículo tiroteado

Barcelona.—Ayer, cuando era conducido a Hospitalet un preso por delito común en un autobús...

Arrollado por el tren

Toledo.—Comunican de Villacastón que el vecino de dicho pueblo José Rubio López trató de subir a un tren en marcha...

Hallazgo de explosivos

Huelva.—En una casa de la calle de García Roldán fueron hallados por la Policía siete petardos.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

El Estado no tiene religión oficial

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto interior en los templos. Las manifestaciones religiosas del exterior se regularán por vía gubernativa.

Tesoro Artístico Nacional, que serán conservados y sostenidos por el Estado y se guardarán en lugar de acceso público.

El Estado estimulará la creación de museos regidos por entidades eclesíásticas. La Junta de conservación de Tesoro Artístico Nacional, procederá a la inmediata catalogación de libros, objetos artísticos, alhajas, etc.

Los bienes que la Iglesia adquiera, después de esta ley, serán de propiedad privada.

Se reconoce a la Iglesia facultada para adquirir y poseer bienes inmuebles de todas clases.

Los bienes inmuebles y derechos reales también los podrá adquirir, sólo en la cuantía necesaria para realizar sus fines.

El sobrante de los bienes necesarios para el sostenimiento de la Iglesia se enajenará, y su importe se empleará en la adquisición de títulos de la Iglesia.

Los bienes eclesíásticos que consistan en participaciones de empresas mercantiles, agrícolas e industriales, serán enajenados igualmente y el Estado podrá limitar la adquisición de bienes por las Congregaciones religiosas.

El Título cuarto trata del ejercicio de la enseñanza por las Congregaciones religiosas.

La Iglesia podrá fundar y dirigir establecimientos de enseñanza para la formación de sus miembros, inspeccionando el Estado la práctica de aquella, para evitar que se enseñe doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

El Título quinto trata de las Instituciones de Beneficencia.

El título sexto se refiere a las Ordenes y Congregaciones religiosas, las cuales quedan sujetas a la ley común de Asociaciones.

Sus miembros no podrán ejercer actividad política alguna.

La intrusión de lo dispuesto anteriormente puede justificar la clausura de los Centros preventivamente y las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva o la disolución del Instituto.

Toda casa o residencia religiosa llevará libros de contabilidad, sellados con arreglo a la Ley.

No podrán poseer mas bienes que los se destinan a su vivienda o al cumplimiento de su fines. Podrán poseer los bienes necesarios para la sustentación de sus miembros, siempre que el producto no exceda del duplo de los gastos.

Tampoco podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola, ni enseñanza, pero no se les prohíbe la necesaria para formar sus propios miembros.

NOTAS DE HACIENDA

Participación en el rendimiento de Patente Nacional de Automóviles

En virtud de lo dispuesto en la norma segunda, apartado A) de la ley del ministerio de Hacienda de 22 de Julio último («Gaceta» del 24), serán considerados con derecho a participación en el rendimiento del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles los Ayuntamientos que lo tuvieran a tenor de los preceptos anteriores a esta ley y «los que la soliciten» del ministerio de Hacienda dentro de los cinco primeros meses del semestre, al cual haya de contraerse la distribución del rendimiento de la Patente. Las solicitudes presentadas fuera de ese plazo no surtirán efecto hasta que se realice la distribución del rendimiento de la Patente en el semestre siguiente.

Y siendo numerosos los Ayuntamientos de la provincia que no han solicitado la participación de referencia, se les advierte que el plazo para ello termina en 30 de Noviembre próximo para que surtan efecto sus peticiones en la distribución correspondiente al actual semestre.

En este sentido se publicará en breve en el «Boletín Oficial» una circular de la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Nombramiento de recaudadores

De conformidad al artículo 15 del vigente Estatuto de Recaudación, han sido nombrados por la Delegación de Hacienda por fallecimiento del que las desempeñaba, recaudadores interinos de las zonas de Segovia y Santa María de Nieva, respectivamente, don Avelino Escorial y don Mariano Sánchez.

Se vende máquina de cine, Pathé Koj, con motor y tres cintas. Para tratar, con Luis Gil Sanz, en Matagorda.

Se cambia un carro de yugo por uno de varas pequeño, que es esbaldilla. Informes en la Administración de este periódico.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: albion pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 54; niños, 87; total, 91. En la cena: adultos, 52; niños, 85; total, 87. Total del día, 178.

TEATRO CERVANTES. Mañana, sábado. A las siete y diez y media de la noche. PRECIOSA PELICULA, TITULADA. Sólo te he querido a ti. Fina comedia de ambiente real con notables canciones por la bella tiplo MADRY CRISTIAN y el gran tenor. Hoy. FERMIN GALAN. Interesante película del primer mártir de la República. El domingo. Sevilla de mis amores. Película hablada y cantada en español por RAMON NOVARRO y CONCHITA MONTENEGRO. LA PROXIMA SEMANA. EL DANUBIO AZUL.

Pérdida de documentos comprados rústicos y ócula, nombre Pedro Alvarez, en las calles de Segovia. Se gratificará a quien lo entregue en Juan Bravo, 7 y 9, 3.º, izquierda.

Se vende chota de pocos días. Razón, Campillo, 11. Mariano Casado.

Ama de cría de treinta años, casada, se ofrece para criar en su casa. Razón, Pascual Tejero, en Caballar.

Se vende muy barato electro y tipo A. 1 1/2 HP. 600 vatios y 50 voltios, corriente continua. Informes, en Las Navillas, quinta San Luis.

Se dan facilidades en el pago Cervantes, 2.

OBdulio BRAVO. SASTRE. Manifiesta a su clientela y público en general la esmerada y moderna confección, a precios como nadie.

Se venden 107 ovejas al partir, con Antonio Agnado, en Etreros.

Ama de cría soltera, de veintidós años, se ofrece para casa de los padres de la criatura. Informes, Eusebia Antón, Cantalejo (Segovia).

Se venden 107 ovejas al partir, con Antonio Agnado, en Etreros.

Ama de cría soltera, de veintidós años, se ofrece para casa de los padres de la criatura. Informes, Eusebia Antón, Cantalejo (Segovia).

Se venden 107 ovejas al partir, con Antonio Agnado, en Etreros.

Ama de cría soltera, de veintidós años, se ofrece

Un remitido del señor García Gallego para el señor Camba

Previas palabras de EL ADELANTADO

EL ADELANTADO inserta el artículo que sigue a esta nota sin tener en cuenta las circunstancias que le autorizarían para no complacer el deseo del señor García Gallego, en cuanto a publicarlo a título de rectificación.

El señor García Gallego escribe conceptos desfavorables para EL ADELANTADO, para el señor Cano de Rueda, para Acción Popular (antes Acción Nacional), entidades que en EL ADELANTADO nada han escrito contra aquel señor. Por lo que a EL ADELANTADO y al señor Cano se refiere, siempre creímos que el comunicante tendría gratitud para nuestra conducta en relación con él, en todos los terrenos en que quiera emplazarla; y si ese sentimiento es incompatible con las fobias que consumen al diputado de Turégano, bastaría con que éste hubiera tenido la corrección de no ocuparse de EL ADELANTADO, de Acción Popular y del señor Cano al rebatir un artículo del escritor señor Camba. No podemos pedir menos, ni tener mayor razón para pedir.

Por la persona del señor Gallego, por el afecto sentido por la villa de Turégano, no obstante su disculpable torpeza al excluir «necesariamente» de su votación a personalidades que le merecían, lamentamos mucho estos incidentes periodísticos, agravados por la incoherencia literaria del señor García Gallego. A continuación va su artículo para que quede satisfecho, pero de antemano le notificamos la imposibilidad de dedicarlo a sus elucubraciones el espacio de ahora, salvo cuando nos obligue a ello una resolución judicial. Todo tiene un límite.

LA REDACCION

A unas breves líneas, escritas con todo el comedimiento y con toda la delicadeza posibles, en contestación a un artículo insidioso y desvergonzado del señor Camba—aquí aquello de que cada uno es cada uno, para que lo entienda ahora bien—ha replicado con otro, concebido en tales términos que se ha excedido a sí mismo, que ya es superación y ya es colmo. Tal es la zafura que borbotaba, y el cinismo que rezaba, y la mala idea que le inspira, le emponzoña y le corrompe de punta a cabo, por no decir que de pies a cabeza, ya que no tiene ni cabeza ni pies. No es un entendimiento sereno el que juzga. Es una pasión ciega la que desbarra.

No hay en él otra cosa que eso, un propósito manifiesto de venganza por una invitación a hablar en el Ateneo, a la que no accedió, porque no debía acceder, y el buen servicio que pudiera prestar con un celo loable a un determinado interés político, del que sabemos todos que es fervoroso adlátere y resuelto partidario. La táctica escogida ha sido, sin embargo, la peor que se le pudiera ocurrir. Con hacer observar que ha escrito contra mí todo ese formidable alegato acusatorio—cree, muy orondo y muy satisfecho de su hombrada, que ha puesto una pica en Flandes—a vuelta de textos comparativos entre mi actitud de ayer para con la Monarquía y mi actitud de hoy para con la República, en un periódico de un compañero de Cortes que fué ayer diputado monárquico de la Monarquía, a cuyos partidos debe todo lo que en política es y ha sido, y que es hoy diputado republicano de la República—circunstancia especial que, con todo lo respetable que sea, no lo he de sacar siquiera a disputa, yo le aseguro al señor Camba que por un criterio particular mío perfectamente discutible y perfectamente rechazable, no se ha dado todavía ni se dará jamás en mí, aunque la Monarquía volviera—y personalidad esa y periódica es del que con plenitud de derecho, esto sí, es devotísimo y entusiasta prosélito y defensor el señor Camba, está dicho todo y está contestado todo. En realidad, tendría yo bastante y sobran con esto para responderle irrefragablemente y para dar por devuelto y acabado este asunto con el señor Camba. Queda con ello a la vista de todos la consistencia de su lógica y de su seriedad, el derrumbamiento de su escrito en una argumentación «ad hominem», y el rango espiritual de su conducta en esta ocasión, por la noble intención que le acompaña y la clase de procedimientos que usa y el género de armas que emplea este buen hombre y este excelente caballero, que no sabe el berengenal en que se ha metido, ni el trance que él solo por su propia y obstinada voluntad se ha preparado.

Lo único que le interesaba era inutilizarme si podía, fuese como fuese. La manera no importaba. ¡Y cómo se iban a alegrar después y se habrán alegrado ya ahora algunos amigos suyos, muy católicos, catolicísimos, por añadidura, hasta no poder serlo más! El fin justificaba los medios. Aunque éstos se volvieran luego todos contra él. ¡Qué más, si él mismo, el señor Camba, se dedica ahora a hacer carantoñas a la República y a darle buenos consejos para que marche bien y se perpetúe con toda felicidad en la nación, después de haber sido lo que antes fuera a la faz de todos, sin que él ni nadie lo pueda negar! ¡Quién es el señor Camba para reprocharme a mí eso que me reprocha tan insolentemente y en el lugar en que lo hace! ¡Con qué autoridad y con qué derecho! ¡Si hasta pretende actualmente algo así como

fundamentarla y panegirizarla, a la República, nada menos que con textos sacados de los sagrados Evangelios! A esto no he llegado yo todavía, ni pienso llegar jamás. Es atroz la ciencia exegética bíblica y republicana que atesora este distinguido periodista. ¡Ay, señor Camba! Qué fiaco de memoria es usted y cómo se le han ido las especies. ¡Es que nos ha tomado usted a todos los segovianos por tontos de capirote o por simples de remate! Aquí es verdad que todos somos unos papanatas, comparados con usted, pero a ciertos forasteros les cogemos las vueltas con bastante facilidad. Para otra vez ande usted más listo de ojos y menos de lengua o de pluma y le irá mejor.

Tiene el señor Camba un modo de producirse y de polemizar que por respeto a él, por respeto a mí mismo, y por respeto a los lectores, no he de calificar yo en debida forma con todas las exactas denominaciones que se merece. Pero una cosa le adelanto, y es que conmigo no le ha de valer. No me apartaré ni un solo punto de lo que me exija mi propio decoro y mi propia dignidad. ¡Todavía hay categorías, señor filósofo y señor republicano! Ello no obsta, sin embargo, para que en la defensa obligada de mi investidura y de mi nombre, defensa forzosa que se me ha impuesto ineludiblemente, tenga toda la energía, ni menos ni más, que sea estrictamente menester para rechazar con el vigor que se necesite y que se deba todos aquellos ataques que sean de navaja y constituyan una grave vulneración de las normas fundamentales de toda buena lid.

Le felicito muy efusivamente al señor Camba por su hallazgo genial, que es nada menos que descubrir que yo he hecho en mis publicaciones todo lo que estaba al alcance de mis pocas fuerzas para que la Monarquía se salvase de la crisis en que estaba. ¡Sí, hombre, sí, qué duda cabe! Así fué, a cuyo efecto he de señalar el peligro en que estaba y los errores que se cometían y proponer a continuación las soluciones que a mí se me alcanzaban como más convenientes y más eficaces y que luego el tiempo ha acreditado de verdaderas y de bien orientadas, todas las cuales tenían por común denominador y por punto de partida y por punto de llegada, un ideal genuino y ampliamente democrático que la apartase de todos los sistemas absolutos y de toda suerte de poderes personales e inalienables, soberanía que yo había venido defendiendo con todos sus atributos y con todas sus consecuencias—que estaba obligado ahora a repetir como ninguno—en discrepancia abierta con los caudillos, en la tribuna y en la Prensa, de la opinión católica de nuestro país, todos estos años de régimen dictatorial. Y, enterados de todo ello, ¿cómo fallaron este pleito que ahora plantea usted? ¡En qué actitud se colocaron respecto de mí? ¡Cómo juzgaron mi actuación? ¡Cómo contestaron anticipadamente a este artículo del señor Camba! Pues cándidamente, sin tinglados electorales de ninguna clase, sin red alguna de intereses creados de ningún género, aislado y combatido, sin formar parte de coalición alguna, 14.000 votos—¡14.000 votos, señor Camba!—que todavía le están doliendo muchísimo a usted y a sus amigos y cofrades, cosa que ya sé que no me la habrán de perdonar fácilmente nunca hasta que no satisfagan sus rencores haciéndome desaparecer del mapa político. Esa es la respuesta bien elocuente, dada por 14.000 papanatas a los desahogos rabiosos de un tan avisado y diligente investigador como usted. Es asunto, señor Camba, que ya está juzgado.

Los textos alegados, referentes a los ex monarcas, son de los tiempos en que eran todavía monárquicos el actual Presidente de la República y algunos de los ministros del régimen republicano. Pasaron muchas cosas

des trajeron alegremente la catástrofe entre los repiques triunfales de sus campanas que tocaban a gloria las fechas inmediatamente anteriores al hundimiento, asegurando muy serios y formales que en España no había republicanos. Ya que ustedes no lo quieran tardíamente reconocer, no insulten ahora por lo menos.

Pues, bien, señor Camba: esto que usted brinda a los lectores de EL ADELANTADO DE SEGOVIA, como un golpe decisivo contra mí, como algo que no sabía nadie hasta ahora, hasta que usted, ¡con acotaciones y totol!, ¡hay que ver!, «ha hecho estas revelaciones» (palabras textuales suyas), lo saben hasta en Calatorao, desde hace mucho tiempo, desde que se publicaron mis libros. Lo sabe la gran Prensa de Madrid y de provincias, lo saben las personas doctas en este linaje de asuntos, y lo sabe, desde luego, toda Segovia y todo el Parlamento actual de la República. ¡O es que iba yo a exigir secreto, o podía aspirar a que se guardara, de lo que había escrito públicamente con mi firma al pie! Pero ¿es que no lo he dicho, además, en todos los actos de la campaña electoral, y, especialmente, entre otros, en la conferencia concurrenciada que di en Segovia la víspera misma de las elecciones por la noche? ¡Es que no volví a repetirlo luego en la capital en la otra conferencia del pasado Abril, y a renovarlo después en las declaraciones últimas de Septiembre de hace tres semanas de más? ¡Es que no se recordaron y se pusieron en circulación en la plaza pública algunos de esos textos que usted reproduce, los que más daño podían hacerme, por un colaborador de «Segovia Republicana», unos días antes de los comicios? Y ¿no ha leído usted un libro muy divulgado de don Francisco Villanueva, director de «El Liberal», de Madrid, escrito por aquel entonces, en el que se afirmaba, luego de citar, con favorable comentario, largos pasajes de mi última obra, que hubiera podido ser yo un hombre muy justo a España si yo los elementos dirigentes de la Monarquía hubieran tenido la misma manera de ver y de encauzar los acontecimientos, que tenía yo, porque el régimen monárquico se hubiera consolidado en la nación con más raigambre y solidez que nunca, saliendo el paso de los sucesos que le amenazaban y adaptándose a las necesidades políticas democráticas de la época actual? ¡Cuándo he tratado de disfrazarme yo? No me van los equívocos, ni las caretas. Los que me conocen a fondo lo proclaman esto en todas partes y lo tienen como el mayor enemigo con que cuento para poder prosperar. El único papanata (calificativo suyo, señor Camba), que lo ignorase, de haber habido alguno, sería usted. Todas las demás personas sabían esto perfectamente, como sabían también las diversas razones por las cuales aceptaba yo sinceramente, sin reservas mentales de ninguna especie—pensando en los supremos intereses de la Religión y de la Patria y de las instituciones fundamentales de la sociedad, y poniendo proa contra mi más clara conveniencia política personal por los obstáculos poderosos que había de encontrar en ese camino como católico y como sacerdote, y así ha ocurrido como es notorio, que los encontré—el nuevo régimen, el régimen republicano que se había dado a sí misma la nación española en uso de su soberanía imprescriptible e inalienable, soberanía que yo había venido defendiendo con todos sus atributos y con todas sus consecuencias—que estaba obligado ahora a repetir como ninguno—en discrepancia abierta con los caudillos, en la tribuna y en la Prensa, de la opinión católica de nuestro país, todos estos años de régimen dictatorial. Y, enterados de todo ello, ¿cómo fallaron este pleito que ahora plantea usted? ¡En qué actitud se colocaron respecto de mí? ¡Cómo juzgaron mi actuación? ¡Cómo contestaron anticipadamente a este artículo del señor Camba! Pues cándidamente, sin tinglados electorales de ninguna clase, sin red alguna de intereses creados de ningún género, aislado y combatido, sin formar parte de coalición alguna, 14.000 votos—¡14.000 votos, señor Camba!—que todavía le están doliendo muchísimo a usted y a sus amigos y cofrades, cosa que ya sé que no me la habrán de perdonar fácilmente nunca hasta que no satisfagan sus rencores haciéndome desaparecer del mapa político. Esa es la respuesta bien elocuente, dada por 14.000 papanatas a los desahogos rabiosos de un tan avisado y diligente investigador como usted. Es asunto, señor Camba, que ya está juzgado.

desde entonces. Podía contestar yo de esta manera, y contestaría bien, porque diría la verdad, sin que pudiera refutarme usted, al que con sólo esto dejaría achantado. Pero vea si será dejenario achantado. Pero vea si será dejenario achantado para defenderme, yo mantengo globalmente con toda firmeza en el orden doctrinal e histórico los mismos puntos de vista que he sostenido siempre en mis publicaciones y que, aunque respondían plenamente, en su conjunto, como era natural, a mi significación, ya explicada, no son precisamente en su integridad complementaria los que pudieran interpretarse a través de las citas descontextuadas o sueltas del señor Camba, aun habiendo yo de juzgar en cosas de personas y más de la clase de magistratura de que se trataba con arreglo a informaciones de segunda mano, que no siempre se ajustaban fielmente a los hechos. Existen además otras páginas más de una obra posterior en la que se trata este interesante tema con toda la necesaria amplitud. Mas yo he de decir ahora de una manera general que la Monarquía no cayó sino por culpa de sus ministros, de sus partidos, de sus periódicos y de de sus hombres, y de la Constitución del 76, y de la prolijidad nefasta del régimen de excepción, que se dieron cita para resquebrajarla primero y para despedazarla y hacerla polvo después. Nunca he defendido ni defenderé otra cosa. No me compete a mí luego otro menester. Bastante había hecho antes. Esto debe quedarse para los de Acción Popular. Con todo y eso, nunca hubiera hecho yo, «con todos sus antecedentes y con todas sus doctrinas», lo que hizo «El Debate», el día mismo en que el ex monarca marchó de Madrid para el destierro. Esa sí que sería, en tal caso, una puñalada traquera, si las hay en el mundo.

No soy yo de los que han hecho con la Monarquía esos otros oficios miserables que usted me atribuye desocadamente. Son otros los que la han adulado y la han engañado y la han perdido. «El Debate», por ejemplo. En el terreno personal nada, además, tengo que agradecerle, absolutamente nada. Llevando por escudo y por bandera las grandes enseñanzas de Balme acerca de los grandes deberes de los escritores católicos en el trato de toda suerte de cuestiones, y particularmente en éstas que tan directamente atañen al bien público de las colectividades y al régimen de las naciones, he dicho a la Monarquía y a los monárquicos, al ex rey verdades muy duras y amargas, que no les ha dicho nadie de mi filiación católica, en estos últimos años, y lo hice esto cabalmente para evitar o canalizar la torrentera que se nos echaba encima.

El señor Camba tendrá derecho a todo, menos a una cosa: a no enterarse de aquello que habla o a mentir y a calumniar, como le ocurre también, v. gr., cuando quiere hacer ver con testimonios desconocidos e incompletos que yo soy opuesto a las libertades públicas, a la vigencia del sufragio universal, y a los sistemas constitucionales y democráticos. Le invito a que demuestre en debida forma que yo soy contrario a todo eso que ha dicho, si no quiere quedar públicamente como un embustero. Eso no puede hacer-se, señor Camba, porque eso no es serio, ni es decente, ni es honrado. Para escribir de estos asuntos necesita usted primero estudiar bastante, pensar después muy despacio, y mirarse todavía muy bien luego en lo que diga, por si acaso vienen mal dadas.

En cuanto a la existencia, naturaleza y limitaciones del Poder Real, yo no he dado nunca en lo concreto a las Monarquías otro título de origen ni otra fuente de legitimidad ni otra razón jurídica de sus atribuciones y permanencias que a las Repúblicas: el libre consentimiento de los pueblos. Hablé de las obligaciones y de las responsabilidades de los jefes de los Estados y de la autoridad en general con una enérgica austeridad cristiana. Negué que el voto unánime de las generaciones de muchos siglos y las consagraciones consiguientes de la Historia no pudieran ser anuladas jurídica y válidamente cualquier día en una votación nominal por las generaciones de hoy sustituyendo un régimen monárquico por otro republicano en libre disposición de sus destinos. Combatí que la Monarquía fuera consubstancial con España, ni con la ciencia tradicional, ni con la religión católica, de la que debía desligarse prudentemente, aunque nada más fuera que por una previsión elemental. Por encima de la soberanía del rey dije que estaba siempre la soberanía de la nación. En otro orden de cosas, atacé la prolongación insensata de la Dictadura y sus numerosos y grandes desaciertos, aplaudiendo todo lo bueno e importante que había hecho, como era justo y propio de un

hombre imparcial, así lo hago con todos y distinguiendo entre la necesidad de su implantación (que reconocieron hasta hombres y periódicos de avanzadísima izquierda) y la persistencia y los rumbos que había adquirido. Califiqué de gran farsa aquella parodia de plebiscito de 1927. Pedí que el general se retirara definitivamente a sus cuarteles al terminar la pacificación de Marruecos, por bien suyo, por bien del monarca y por bien de todos. Me opuse fuertemente a la Asamblea nacional y a toda Monarquía que quisiera ser absoluta. Dije que la Constitución estaba rota por su eje y desarticulada por su centro y que no había ninguna ley fundamental que pudiera aplicarse a nadie con normas estrictamente jurídicas como las que se estaban ensayando; que la Monarquía y la Dictadura eran ante el Derecho público solidarias, una misma cosa, y que correrían también en la realidad la misma suerte; que la realidad al Poder del general Berenguer, el representante oficial del desastre africano del 21, y jefe de Alabarderos de la casa del rey, era no sólo una insensatez, sino una provocación en aquellos momentos; y que la ejecución de los capitanes Galán y García Hernández había sido uno de los peores actos que podía dar aquel Gobierno, al que sucedió luego aquel otro (la última de las torpezas cometidas, apoyada y alabada también por las derechas), al que yo llamé el Gabinete de la Resurrección de los muertos, tras del cual era de temer que estuviesen ya llegando las liquidaciones definitivas del Juicio Final. Fué el primero que propugnó la necesidad de la convocatoria de unas Cortes Constituyentes con la Monarquía para que, residenciada y moribunda como ya estaba, pudiera convalidarse y fortalecerse por la ratificación legal de la representación del país si le era favorable, o se diera trámite pacífico a la revolución triunfante en el caso adverso, sometiendo el monarca a la voluntad del pueblo, resignando ante la democracia sus poderes y entregando su corona a la majestad de la nación. ¡Era esto lisonjero al régimen y adormecerle en una cuna de rosas? Pocos hombres habrán podido y debido repetir el régimen republicano más decorosamente que yo en conformidad con las doctrinas radicales que había sustentado y con las posiciones protestarias en que había establecido mi pensamiento culminante y general.

¡La lealtad al rey! ¿Dónde está la de Acción Popular con sus acatamientos a los poderes establecidos y con sus propósitos de colaboración para que la República se esplendore y vaya hacia las más gloriosas empresas viento en popa? ¿Dónde está la de «El Debate»? ¿Dónde está la de usted? pregunto yo. ¿Cuándo puse yo el bien del rey sobre el bien de la nación? ¿Cuándo? dígame. Muéstranos unas citas de esto, que serán atoradoras en grado sumo. ¿Qué concepto pagano es ese, faraónico o cesarista e idolátrico, que tiene usted de la lealtad a los reyes, aunque se perturbe y se ensangrienta a las naciones y se desmoronen y se hundan los pueblos? ¿Son los reyes para los pueblos o los pueblos para los reyes? ¿Quién es antes? ¿Un monarca o un país? ¿A quién se debe la primera y la mayor lealtad? ¡Y los inconvenientes o las imposibilidades o la esterilidad turbulenta y contraproducente de una restauración? ¡Y los intereses sagrados de la Iglesia que están por encima de todos los tronos? ¡Y las enseñanzas de los romanos pontífices acerca de estas cosas? ¡Y las instrucciones del Episcopado a los católicos, en cuanto tales, sobre estos áridos y complicados problemas? Todo esto ¿no es nada, ni significa nada, ni pesará nada en la cuestión? ¡También a la Iglesia se atrevera usted a decirlo lo que me ha dicho a mí, que no ha sido leal? ¡Atreva-se con los documentos inmortales de León XIII a la nación francesa. Yo no he hecho más que cumplirlos. Usted sí que divinizó a los reyes y quiere sacrificar a ellos la libertad de

RESTAURANTE
DE
JULIAN DUQUE (el Chato)
Amplios comedores, recientemente reformados
ESPECIALIDAD EN CORDEROS Y COCHINILLOS ASADOS
Se sirven bodas y banquetes a precios módicos
Cervantes, núm. 14 Teléfono 275
SEGOVIA

los hombres y la paz y la felicidad de las naciones. Los que piensan como usted, que arrostran todas las consecuencias y se definan claramente, si para ello tienen valor. ¡Fuerza, los emboscados y fuera los distraídos. Debe ser el lema y el grito de guerra. Lo otro no conviene ni a la República, ni a la Monarquía. Lo exige el país y lo reclama el decoro de cada cual. ¡Ah!, señor Camba, mal le va a usted por ese camino de las lealtades, de las que a usted prácticamente tan poca cosa le ha importado, y las trazas, a no ser que se nos desderezara ahora monárquico otra vez. Si no le hace, cálese. No hablemos de las estrellas.

Jamás he sostenido yo polémica ninguna en la Prensa con el señor Vellicia. No ofenda usted al que sostuvo, y no complique las cosas. No hurgue en ello, porque ahora ya es entonces.

De la alteza de misra, escrupulosidad del desinterés absoluto, de la abnegación constante que informa todas mis actuaciones, usted, señor Camba, no tiene ni idea. No le cabe en la cabeza, y yo lo comprendo. Pero mis actos a la vista están, antes ahora, siempre contra todas las debilidades en el católico, contra todas las derechas en lo político, lo podido pertenecer a varios partidos que me hubieran apoyado en el Parlamento con sus diputados y en la Prensa con sus periódicos. ¡Otro que me cantara en la esfera de los pueblos personales, y en Segovia como en ninguna parte, por supuesto! Nada de esto, ni de otras ventajas que una actitud distinta me hubiera granjeado, ha conseguido apartarme de mi ideal noble y precioso como lo haya, como le pueda haber. Esto no lo niegan en la Cámara, los que están más distantes de usted. Usted, en cambio, puede burlarse de todo lo que quiera y hacer chota de lo que algunos extremos de versarios admiran y todos por lo general respetan. Va en carácter y en otras cosas, y además es cuestión de gustos. ¡Aceptar la República sin ambages, cara a cara, siendo católico y siendo sacerdote! ¡Ya es negociado en estos tiempos para mí! Casi todos los católicos (aunque por otra vía, en otra forma vengan a decir muchos de ellos formal, si es que son sinceros, o si saben lo que dicen) podrían de mirarme con una hostil prevención, de la que tengo muchas catrinas en el alma, aunque haya confidido a la Iglesia y a sus instituciones, y las ideas católicas con su severidad y rigidez que los de Acción Popular y los Agrarios, como consta en el «Diario de Sesiones». Con esta cruz es con la que me aborrecé. Para compensación tengo que luchar contra la izquierda en todo lo demás. Llevo cerca de treinta intervenciones en los Cortes, y sin embargo de esto y de todo lo anterior, tengo que ver con la naturaleza y la necesaria inmolación que se me hace y lo que me sucede en determinados sectores, donde menos debía esperar o menos debía temer. ¡Son monárquicos, que lo digan. ¡Son republicanos!, que lo digan también.

Habría usted oído decir que muchas segundas partes serán buenas. Ahora se habrá usted convencido de ello. Pues, señor Camba, las terceras partes ser peores. Se lo aviso lealmente a usted, para que se eche cuentas y tenga cuidado. Piso terreno firme, y del libre arbitrio que usted dependerá lo que tuviera que contestarle nuevamente yo, por deber inexcusable para con los que me votaron y para con la representación segoviana que tengo en el Cortes. Por ser muchos los puntos que usted tocaba, había que contestarle con una extensión proporcional. En la otra respuesta bien se cumplió. Macho más que usted, señor Camba. Se empeñó en que pasara yo por la gran amargura de tener que darle esta réplica. No lo he querido evitar, como hubiera deseado. Y con toda mi alma lo lamento. Créamele usted.

JERÓNIMO GARCÍA GALLEGO

MUEBLES Y CAMAS
MAXIMA CALIDAD. PRECIO INFIMO
Plaza de Santa Ana, 1.—Madrid